Aduana
Paraguay

Asunción, 13 de setiembre de 2021.

U.O.C. Nº 539/2021

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, sobre los comentarios realizados para el proceso: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION ADUANA PUENTE CDE" ID Nº 389.794.**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se omiten a ciertos contribuyentes para acreditar la capacidad financiera
Descripción: Con relación a la acreditación de la capacidad financiera, se solicita se justifique razonablemente porque no han sido considerados los demás tipos de contribuyentes (Ej. IRAGRO, IRP, IRPC, IRACIS...según el caso).

En el momento que nos han realizado la observación respecto a no considerar los demás tipos de contribuyentes (Ej. IRAGRO, IRP, IRPC, IRACIS...según el caso), entendemos que han valorado el pliego desde la confección con el modelo de PBC de Servicios. Al respecto, el procedimiento que nos ocupa se encuentra formulado en el modelo de PBC de Obras, el cual tiene otros parámetros de análisis financieros de las ofertas. Consecuentemente, solicitamos valoren como salvada ésta observación.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Solicitar un número mínimo de cantidad de personas inscriptas en IPS, por una parte, garantiza que la oferta a ser adjudicada, cuente con personal de dependencia capaz de realizar los trabajos de obras prevista en la convocatoria, y por otra, facilita el control en la ejecución contractual referente a los formularios FIT y FIS presentados en el momento de los pagos.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica con posible plazo insuficiente.
Descripción: Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.

Hemos determinado una nueva fecha de visita de obra, otorgando un mayor plazo, según lo observado por la DNCP

Sin otro particular me despido muy atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
Coordinador General UOC
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS